

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER OCHO PLAZAS DE LAVACOCHEES DEL SERVICIO DE TALLERES GENERALES Y TRANSPORTES

ANUNCIO

Por el presente se hace pública la relación de los opositores que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios:

- 1.—Don Eutimio de Agueda Hernández.—Libre.
- 2.—Don Ramón Aguilar Bustos.—Fam. v. g.
- 3.—Don Julián Alonso de Diego.—Libre.
- 4.—Don Leoncio Alvarez García.—Libre.
- 5.—Don Manuel Alvarez Marrón.—Libre.
- 6.—Don Máximo Antón Olalla.—Libre.
- 7.—Don Pedro de la Asunción Rodríguez.—Libre.
- 8.—Don Lucio Atienza Fernández.—Libre.
- 9.—Don Bernabé Avezuela Corrales.—Libre.
- 10.—Don Julián Barriguete Santamaria.—Libre.
- 11.—Don Domingo Basildo Pérez.—Libre.
- 12.—Don Florencio Blanco Vicente.—Libre.
- 13.—Don Pablo Blázquez Cuenca.—Libre.
- 14.—Don Francisco Bonilla López.—Libre.
- 15.—Don Pascual Buil Rodríguez.—Libre.
- 16.—Don Marcelino Camino Horcajo.—Libre.
- 17.—Don José Carralero Rancaño.—Libre.
- 18.—Don Jerónimo Castellano García.—Libre.
- 19.—Don José Castro Lois.—Libre.
- 20.—Don Francisco Cortés Gil.—Libre.
- 21.—Don Luis Cortés Gil.—Libre.
- 22.—Don José Cortijo Castillo.—Libre.
- 23.—Don Domingo Criado Palancar.—Libre.
- 24.—Don José Criado Palancar.—Libre.
- 25.—Don Mariano Criado Rodríguez.—Libre.
- 26.—Don Fernando Cuevas Fernández.—Libre.
- 27.—Don Emiliano Díaz González.—Libre.
- 28.—Don Victoriano Díaz López.—Libre.

- 29.—Don Celerino Domínguez González.—Libre.
- 30.—Don Antonio Fanega Rivas.—Libre.
- 31.—Don Martín Galán Jiménez.—Libre.
- 32.—Don Nicolás García Alonso.—Libre.
- 33.—Don Antonio García Alvarez.—Libre.
- 34.—Don Víctor José García Delgado.—Libre.
- 35.—Don Julián García Martínez.—Libre.
- 36.—Don Norberto Laudelino García Rodríguez.—Libre.
- 37.—Don Marcelino García Uceta.—Libre.
- 38.—Don Eusebio Gómez Cristóbal.—Libre.
- 39.—Don Juan Gómez Mejías.—Libre.
- 40.—Don Federico Gómez Romero.—Libre.
- 41.—Don Fernando González Checa.—Libre.
- 42.—Don Luis González Folgado.—Libre.
- 43.—Don Mariano González González.—Libre.
- 44.—Don Tomás González Martínez.—Libre.
- 45.—Don Ignacio Gutiérrez Heredero.—Libre.
- 46.—Don Joaquín Hernández Díaz.—Libre.
- 47.—Don Miguel Inglada García.—Libre.
- 48.—Don Jaime Izquierdo García.—Libre.
- 49.—Don Francisco Labajos Garnacho.—Libre.
- 50.—Don Gerardo Laina Carrera.—Libre.
- 51.—Don Saturnino León Sánchez.—Libre.
- 52.—Don Ovidio Lezcano Azuara.—Libre.
- 53.—Don Basilio López Pérez.—Libre.
- 54.—Don Braulio López Pérez.—Libre.
- 55.—Don Urbano López del Valle.—Libre.
- 56.—Don Juan Lorenzo Carrillo.—Libre.
- 57.—Don Manuel Manuela Fernández.—Libre.
- 58.—Don Juan Marín Martínez.—Libre.
- 59.—Don Agustín Martín Martín.—Libre.
- 60.—Don Gabriel Mata Baz.—Libre.
- 61.—Don Salvador Medel Espinosa.—Libre.
- 62.—Don Eladio Miragaya Burgos.—Libre.
- 63.—Don Luis Molina Cortés.—Libre.
- 64.—Don Pablo Muñoz Ortega.—Libre.

- 65.—Don José María Novillo Novillo.—Libre.
- 66.—Don José Núñez Peñas.—Libre.
- 67.—Don Fernando Parrondo Redruello.—Libre.
- 68.—Don Ignacio Pérez Román.—Libre.
- 69.—Don Agapito Pérez Sánchez.—Libre.
- 70.—Don Isabelo Redomero Martínez.—Libre.
- 71.—Don Leovigildo Repiso Moro.—Libre.
- 72.—Don Luis Saiz García.—Libre.
- 73.—Don Antonio Santero Fernández.—Libre.
- 74.—Don Ramón Sayans Villadeamigo.—Libre.
- 75.—Don Matías Salinero Soto.—Libre.
- 76.—Don Alejandro Juan Torrego Pastor.—Libre.
- 77.—Don Ernesto Torres Morano.—Libre.
- 78.—Don Juan Tracolí Díaz.—Libre.
- 79.—Don Antonio Uvero Serrano.—Libre.
- 80.—Don Francisco Javier Vázquez García.—Libre.

Asimismo se hace pública la relación de los señores que han sido ELIMINADOS por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

- D. Antonio Alava Mendoza.
- Antonio Alba Mendoza.
- Liberto Miguel Alonso Peña.
- Cecilio Aparicio García.
- Ricardo Aragón García.
- Faustino Arias Serrano.
- Manuel Avila Avila.
- Luis Barea Garrido.
- Francisco Bello de la Calle.
- Eduardo Cao Martínez.
- Alberto García Ortiz.
- Ramón González Cruz.
- Manuel González Gutiérrez.
- Francisco Hernández Fogued.
- Gerardo de la Iglesia Heredia.
- Antonio Lara Sevilla.
- Francisco Madrid Aranda.
- Francisco Martínez Navarro.
- Jesús Molina Prados Fernández Beillo.
- Bienvenido Moracho de la Fuente.
- Julio Palomino García.
- Francisco Payol Villalta.
- Jerónimo Ramos Marco.
- Antonio Rebollada Vergara.
- Manuel Regal López.
- Pedro de los Ríos Gómez.
- Julio Serrano Montero.
- Antonio Talavera Barquero.
- Francisco Villarreal Moreno.

Madrid, 23 de julio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—43.131)

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 17 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro de dos camiones-barredores con destino al Servicio de Limpiezas. Presupuesto de contrata: 1.800.000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de julio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—43.158)

MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Delegación de Madrid

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS Y RASTROJERAS

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar que a las doce horas del día veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta, en las oficinas de la Delegación de Madrid del Instituto Nacional de Colonización (Castellana, núm. 61), se procederá a la venta en pública subasta del aprovechamiento de pastos y rastrojeras de la zona de secano de la finca «Real Cortijo de San Isidro», sita en los términos municipales de Aranjuez y Colmenar de Oreja (Madrid).

El pliego de condiciones facultativas y económicas se expone al público con este anuncio en los Ayuntamientos de Aranjuez y Colmenar de Oreja y en las oficinas de la Delegación, Castellana, número 61, Madrid.

Madrid, julio de 1960.—El Ingeniero jefe (Firmado).

(G. C.—3.071)

(O.—43.148)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACION**

Delegación de Madrid

**ANUNCIO DE SUBASTA
DE PASTOS Y RASTROJERAS**

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes interese que a las once horas del día veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta se procederá a la venta en pública subasta de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras de las tierras de secano de la finca «Belvis del Jarama», sita en el término de Paracuellos del Jarama (Madrid), en las oficinas de la Delegación de Madrid del Instituto Nacional de Colonización, paseo de la Castellana, número 61, Madrid.

El pliego de condiciones facultativas y económicas figura en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama y en las oficinas citadas de la Delegación de Madrid.

Madrid, julio de 1960.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.070) (O.—43.147)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Por «Hernanz, Obras y Construcciones, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto núm. 367 de «Centro comercial del Poblado de Absorción del Fuencarral B», ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las mencionadas obras, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 48.500 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada empresa, con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 19 de julio de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.064) (O.—43.144)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Por la «Inmobiliaria Industrial Continental, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto núm. 338 de «Red de alcantarillado y drenaje en el Sector de la Quintana II Fase», ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de las obras mencionadas, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 38.458,60 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento en este periódico oficial, a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada empresa, con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 19 de julio de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.063) (O.—43.143)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Sección 4.ª, 2.º

RESOLUCION por la que se visa modificación en la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de las siguientes plazas en las plantillas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid:

GRUPO C.—SERVICIOS ESPECIALES

Unidad de Guardería.

Un Sargento, con sueldo anual base de 18.000 pesetas.

Cuatro Cabos, con sueldo anual base de 15.000 pesetas.

Sesenta y seis Guardas, con sueldo anual base de 12.500 pesetas.

Madrid, 15 de julio de 1960.—El Director general, José Luis Moris Maradón.

(G. C.—3.026)

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

El Servicio Provincial de Catastro Rústica dice: «Con esta fecha quedan expuestas al público las características de las fincas rústicas de los términos municipales de Belmonte de Tajo y Fresnedillas.»

Lo que se pone en conocimiento de las Juntas Periciales y propietarios.

Madrid, 26 de julio de 1960.—El Ingeniero Jefe Provincial, Manuel Fominaya.

(G. C.—3.082)

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Núñez de Balboa, 72

Habiéndose aprobado por la Superioridad la adquisición por este Centro de diverso material científico, por el procedimiento de concierto directo, se anuncia por el presente para conocimiento de los industriales que deseen presentar ofertas, las que serán dirigidas al señor Coronel veterinario Director del Centro, admitiéndose hasta las doce horas del día dieciocho de agosto próximo.

El material a adquirir, así como los modelos, diseños, pliegos de condiciones y demás detalles relacionados con esta gestión, están de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro, a disposición de los licitadores, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

El importe de los anuncios será sufragado a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de julio de 1960.

(G. C.—3.072) (O.—43.149)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Terminadas y recibidas definitivamente las obras de adoquinado y mejora de perfiles y rasantes de los kilómetros 7,420 al 7,760-7,760 al 8,060 y 8,060 al 8,360 (perfiles 76 al 133), de la C. L. de Madrid a Getafe por Villaverde, se hace saber que con arreglo a lo que determina el apartado d) del artículo primero de la Ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales Ordenes de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, una vez aprobada la liquidación se devolverá la fianza definitiva al contratista de las obras, don Maximino Domínguez Iglesias, después de haberse acreditado por medio de certificación del Ayuntamiento de Madrid, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real Orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde de dicho Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones que reciba de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 21 de julio de 1960.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—3.066) (O.—43.146)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Terminadas y recibidas definitivamente las obras de adoquinado sobre cinciento de hormigón de los kilómetros 32 al 33,250 de la C. C. de circunvalación a Madrid (trozo de Villaverde a Vallecas), se hace saber que, con arreglo a lo que determina el apartado d) del artículo primero de la Ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales Ordenes de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, una vez aprobada la liquidación se devolverá la fianza definitiva al contratista de las obras don Maximino Domínguez Iglesias, después de haberse acreditado por medio de certificación del Ayuntamiento de Madrid, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación alguna de carácter judicial por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real Orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde de dicho Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones que reciba de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 21 de julio de 1960.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—3.065) (O.—43.145)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones técnicas y económicoadministrativas que regirán en la subasta de leñas en los montes números 54 y 55 del Catálogo de los Propios de este Ayuntamiento, se hace público en virtud de lo que determinan los artículos 313 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, se formulen cuantas reclamaciones se consideren oportunas contra los mismos, encontrándose expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de no formularse reclamaciones contra dichos pliegos o resueltas por la Corporación las presentadas, se celebrará subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de leñas existentes en los montes 54 y 55 del Catálogo al día siguiente hábil después de transcurridos diez días hábiles, a contar de la

publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; si dicho día fuere sábado, se celebrará la subasta el miércoles siguiente.

Tiene por objeto la subasta el aprovechamiento aproximado de trescientos diez estereos de leñas de copa de pinos.

Tipo de subasta, treinta y dos mil quinientas cincuenta pesetas (32.550 pesetas).

Los pliegos de proposición se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hasta las trece horas del día en que termine dicho plazo, habiendo sido declarada de urgencia esta subasta al efecto de reducción de plazos.

Los proponentes constituirán en la Depositaria municipal, y en metálico, la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de subasta, y la fianza definitiva ascenderá al 6 por 100 de los precios de adjudicación.

Los licitadores deberán hallarse provistos del Certificado Profesional correspondiente y hojas anexas de compras del mismo.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San-Martín de Valdeiglesias, a 15 de julio de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.030) (O.—43.025)

Cumplidos los trámites reglamentarios, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones, se anuncia concurso para contratar el arriendo de la Plaza de Toros de esta localidad por tres temporadas sucesivas y prorrogables, y para la adjudicación de los festejos taurinos que se celebrarán en esta localidad durante las fiestas patronales del mes de septiembre del presente año, los días 9, 10 y 11 de dicho mes.

El concurso ha sido declarado de urgencia por acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, encontrándose en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás documentos del expediente, donde podrán ser examinados por quienes les interese.

Los pliegos de proposición, cerrados, lacrados, firmados y con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para el arriendo de la Plaza de Toros y adjudicación de los festejos taurinos de las fiestas de septiembre», se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo ajustarse dichas proposiciones a lo establecido en los pliegos de condiciones y las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores, para tomar parte en el concurso, consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía previa, la cantidad de seis mil pesetas, y el adjudicatario del concurso constituirá la garantía definitiva por un importe de diez mil pesetas en el plazo de ocho días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de proposición serán abiertos por la Mesa de licitación a las doce horas del día siguiente hábil después de haber transcurrido diez días, también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Si dicho día fuere sábado o lunes, el acto de apertura de pliegos tendrá lugar el miércoles inmediato, a la misma hora.

En todo lo no previsto en este anuncio, y en los pliegos de condiciones, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en la ley de Régimen Local.

San Martín de Valdeiglesias, 20 de julio de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.041) (O.—43.136)

ALCOBENDAS

Instruido expediente de habilitación número 4, crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Alcobendas, a 1.º de junio de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.031) (O.—43.023)

GETAFE

Acordado por este Ayuntamiento celebrar concurso para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de un matadero de reses, y aprobado por el mismo el oportuno pliego de condiciones, se halla éste expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 15 de julio de 1960.—El Alcalde, J. Vergara.
(G. C.—3.042) (O.—43.137)

Durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en las horas de las once a las trece, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para tomar parte en el concurso para la adquisición por este Ayuntamiento de terrenos con destino a la construcción de un matadero de reses, los cuales deberán contar con buenos accesos y tener una superficie mínima de 4.600 metros cuadrados y máxima de 9.000.

Quienes tomen parte en el concurso ofrecerán sus inmuebles en el precio máximo de sesenta y cinco pesetas el metro cuadrado. El costo se hará efectivo al vendedor en tres plazos: uno, de pesetas 150.000, con cargo al presupuesto del actual ejercicio, en el acto del otorgamiento de la escritura de compraventa, y el resto en dos anualidades iguales, con imputación a los presupuestos ordinarios de los años siguientes 1961 y 1962.

La garantía provisional ascenderá a la cantidad de 6.000 pesetas y la definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de pliegos se celebrará el siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de los mismos, a las doce horas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en Secretaría.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición de terrenos por el Ayuntamiento de Getafe con destino a la construcción de un matadero de reses, ofrece a este objeto la finca de su propiedad (describirla), en precio de pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Getafe, 15 de julio de 1960.—El Alcalde, J. Vergara.
(G. C.—3.043) (O.—43.138)

ESTREMERA

Se expone al público, en esta Secretaría municipal, por el plazo de quince días, el expediente de Suplemento de crédito, para general conocimiento y oír reclamaciones, si las hubiere.

Estremera, 20 de julio de 1960.—El Alcalde, Esteban Pérez.
(G. C.—3.032) (O.—43.024)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

CEDULA DE CITACION

Encontrándose ausente de esta localidad e ignorarse el actual paradero del Secretario de este Ayuntamiento don Evaristo del Valle Santamaría, y a fin de ponerle de manifiesto por término de diez días el expediente tramitado por la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, se cita al mismo para que durante expresados días, y a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta

provincia, pueda examinar el expediente disciplinario tramitado.

Santa María de la Alameda, a 23 de julio de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.081) (O.—43.159)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número seis en la pieza de responsabilidades civiles del sumario 347, de 1958, sobre infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Antonio García Martos, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Una motocicleta, marca «Lube», M. 199.144, que se encuentra depositada en el Parque Móvil de Ministerios Civiles.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de septiembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dicha motocicleta sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, y que equivale a 750 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(C.—21.361)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número siete, de esta capital, en la ejecutoria de la causa seguida con el núm. 416, de 1951, contra Martín Fernández Lozano, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el automóvil que fué objeto de embargo, como de su propiedad al responsable civil subsidiario en dicha causa José Villaverde Montero, aunque figura inscrito a nombre de doña Natividad Pérez Garrido, y que se ha recuperado en poder de don Alejandro Medranda López, vecino de Alalpardo, Ayuntamiento de Valdeolmos, en esta provincia, donde se halla depositado y precintado por orden de este Juzgado, y cuyas características son las siguientes:

Un vehículo, marca «Renault», matrícula 3.160 de Valladolid, de 13-7 HP, motor 3.425 y bastidor 447.308, actualmente carrozado de camioneta, color verde, y antes ha estado como coche al servicio público, que ha sido tasado en unas veinte mil pesetas.

La subasta tendrá lugar, como se ha dicho, sin sujeción a tipo, y tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, el día veintiséis de agosto próximo, y hora de las once, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad de quince mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, diecinueve de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(B.—2.943)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Carlos de la Cuesta y Rodríguez Valcárcel, Juez de primera instancia, accidentalmente encargado del Juzgado número ocho, de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo

acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan ante este Juzgado a instancia del Procurador don Bernardo Feijoo Montes, en nombre de don Ramiro Calle Pérez, contra don Juan González Sanz, para la efectividad de un préstamo, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una tierra de primera clase, radicante en término de Vicalvaro, al sitio denominado «Molino de Viento», de tres fanegas y seis celemines, o sea una hectárea diecinueve áreas y ochenta y cuatro centiáreas. Linda: Saliente, tierra de la Condesa de la Vega del Pozo; Mediodía, resto de la finca, de donde se segregó; Norte, tierra de María y Dolores Nájera, y Poniente, camino de Ambroz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho, de esta capital, al tomo 511, libro 110, folio 219, finca 5.686, inscripción tercera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientos mil pesetas, conveñida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar antes en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo ciento treinta y uno estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, las cuales quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y quedando, por tanto, subrogados en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—17.576)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de la entidad «Antidio Bartolomé e Hijos, S. A.», contra don Bonifacio López Luján, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por segunda vez, de la mitad de la finca que después se describirá, perteneciente al deudor.

Urbana.—Parcela de terreno en Carabanchel Bajo, calle de Santa Rita (hoy Villalón), número diez, de ciento catorce metros cuadrados de superficie, de los cuales cuarenta y nueve metros cuadrados corresponden a una edificación de dos plantas y el resto está destinado a patio. Linda: En línea de veinte metros, al Norte, con solar de los herederos de don Manuel Laguna Laguna; al Sur, en línea quebrada de siete metros trece centímetros, con finca de doña Rogelia Carrivis; Saliente, en línea de siete me-

tros, con calle de Santa Rita, y Poniente, en línea de cinco metros, con finca propiedad particular.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, de esta capital, el día nueve de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que la expresada mitad de finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de treinta y seis mil setecientos noventa y seis pesetas con ochenta céntimos, o sea el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores se conforman con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho juicio, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a quince de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—17.578)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de instrucción número 20, accidentalmente, en la ejecutoria de la causa tramitada por este Juzgado con el núm. 90, de 1952, contra Mariano González Liébana, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de lo embargado siguiente:

Un camión, marca «Dodge», matrícula de Madrid 62.330.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se señala el día ocho de agosto próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores la suma de seis mil setecientos cincuenta pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El referido vehículo se encuentra depositado en el garaje M. G. C., sito en la calle de Málquez, núm. 58, de Madrid.

Dado en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(C.—21.365)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, en la pieza de la sección segunda de la quiebra voluntaria que se sigue, de la Compañía Mercantil Anónima «Industrias Reunidas Españolas, S. A.», se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», número 148.341, tasada en dos mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», número 163.462, tasada en dos mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», número 252.370, tasada en dos mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca «His-

páno Olivetti», número 171.497, tasada en dos mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti» (carro grande), número 86.918, tasada en dos mil quinientas pesetas.

Una máquina de calcular, marca «Fá-cit», número 209.579, tasada en mil quinientas pesetas.

Una máquina eléctrica de sumar, marca «Hispano Olivetti», número 52.890, tasada en cinco mil pesetas.

Un tresillo, compuesto de dos sillones y un sofá forrados en plástico color verde, en estado de uso regular, tasado en mil cuatrocientas veinticinco pesetas.

Una máquina reproductora de plano, eléctrica, tasada en tres mil pesetas.

Una máquina talladora de engranajes, marca «Néstor», tipo «Felo», señalada con el número 134.954, tasada en cien mil pesetas.

Una máquina talladora de engranajes, marca «Renania», completa, sin chapa de características, tasada en quince mil pesetas.

Una máquina fresadora universal, marca «Zaye», señalada con el número nueve, tasada en veintiséis mil pesetas.

Una máquina rectificadora entre puntos, marca «Telle», tasada en doce mil pesetas.

Una sierra mecánica, marca «Bético 1», tasada en tres mil quinientas pesetas.

Un durómetro completo, marca «Testwell», año 1951, señalado con el número 3.098, tasado en doce mil pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, número uno, el día once de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los referidos bienes salen a pública subasta por lotes separados individuales, sirviendo de tipo las cantidades en que cada uno han sido tasados pericialmente y que constan anteriormente expresadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta con relación a los bienes que les interese rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

De los referidos bienes es depositario el que ha sido nombrado de la quiebra, don Luis Fernández Angulo y Semprún, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Hortaleza, número ciento ocho, al que podrán dirigirse los licitadores a quienes interese examinar dichos bienes.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta, para publicar con ocho días hábiles de antelación al de la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—17.579)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de Madrid, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Euterpe Pérez Maqueda, sobre secuestro y posición interina de finca, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente:

Una casa situada en San Martín de Valdeiglesias, término municipal y partido judicial del mismo nombre, y su calle de la Fragua, esquina a la de la Solana; está señalada por la primera de estas dos calles con el número quince, antes diecisiete y diecinueve; carece de número de manzana o cuartelado; consta de planta baja y de planta principal, dividida cada una de ellas en varios departamentos; se desconoce cuál será su superficie, pero de reciente medición re-

sulta que la finca ocupa una superficie de ochenta metros cuadrados, y linda: Al Norte, o fachada principal por donde tiene su entrada principal y escalera, con la calle de la Fragua, hoy perteneciencha, entrando, con la calle de la Solana, por donde tiene otra entrada; al Este, o izquierda, con la casa número quince de la calle de la Fragua, hoy perteneciente a don Celedonio González, y al Sur, o espalda, con la casa número ocho de la calle de la Solana, casa ésta propia de don Julio Gómez, y que fué de don José Parras, y con otra de don Eustaquio Martín Ruste. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al folio 78 vuelto, tomo 232 del archivo, libro 68 de esta Villa, finca número 7.239, inscripción cuarta.

Para el remate de la misma se ha señalado el día doce de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, que se celebrará doble y simultáneamente en las Salas audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de San Martín de Valdeiglesias, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de cincuenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. D. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.577)

REQUISITORIA

JUZGADO NUMERO 23

El Juzgado de instrucción núm. 23, de Madrid, anula y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Angel García Serrano en sumario 179, de 1955, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 116, de 16 de mayo de 1957.

(B.—2.967)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio 386, de 1960.—Por el presente se cita a Enrique Valero Ríos, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que vivió en la Colonia del Caño Roto, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, asimismo, para que el día 31 de agosto, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, de esta capital, al acto del juicio que contra dicho denunciado se instruye por daños, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.920)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a José Blázquez Pavón, de cuarenta y tres años, casado, agricultor, hijo de Manuel y de Estrella, natural de Ribera del Fresno (Badajoz), cuyo domicilio se desconoce, para que el día 24 de agosto, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 359, de 1960, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.044) (B.—2.957)

Por el presente se cita a José Antonio García Pérez, soltero, estudiante, de veintidós años, hijo de Francisco y de Celia, natural de Alicante, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 24 de agosto, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 357, de 1960, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.045) (B.—2.956)

JUZGADO NUMERO 6

Sánchez Rodríguez (Daniela), hija de Manuel y de Daniela, domiciliada últimamente en la calle de Imagen, número 2, primero, núm. 4, comparecerá el día 11 de agosto, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 253, de 1960, por lesiones, seguido contra la misma.

(B.—2.927)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a María Fernández Andrés, natural de Salvatierra de Miño, vecina de ídem, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 30 de agosto del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 300, de 1960, sobre daños, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba que intente valerse.

(G. C.—3.006) (B.—2.916)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 418, del año en curso, sobre amenazas, contra César Arregui Fernández, de veinticuatro años, soltero, carpintero, hijo de Eugenio y de Oliva, natural de Gijón, que no tiene domicilio fijo, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 18 de agosto, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—2.975) (B.—2.900)

JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas número 319, de 1960, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Eugenio López Estrada, cuyos restantes datos de filiación y domicilio se ignoran, para que el día 2 de agosto de 1960, a las once y veinte de su mañana, comparezca ante la Sala au-

diencia de dicho Juzgado a celebrar el oportuno juicio de faltas.

(B.—2.933)

En el expediente de juicio de faltas número 220, de 1960, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Tomás Paces Pérez y Luis Martín López, conductor y dueño, respectivamente, del vehículo M.-44.537, domiciliados últimamente en Ave María, número 32, para que el día 2 de agosto de 1960, a las diez y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de dicho Juzgado a celebrar el oportuno juicio de faltas.

(B.—2.932)

En el expediente de juicio de faltas número 250, de 1960, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Dolores Cárdenas González, alias «La Traper», de treinta y dos años, casada, traper, hija de Eugenio y de Emilia, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), y domiciliada últimamente en Tejar de Sixto (barrio de La Bomba), para que el día 2 de agosto de 1960, a las once y veinte de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de dicho Juzgado a celebrar el oportuno juicio de faltas.

(B.—2.630)

En el expediente de juicio de faltas número 361, de 1960, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Rosalyn Morse, de cincuenta años, casada, y Samuel Morse, de cincuenta y un años, casado, Director de Empresa, y domiciliados últimamente en el Hotel Palace, para que el día 9 de agosto de 1960, a las diez y treinta de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de dicho Juzgado a celebrar el oportuno juicio de faltas.

(B.—2.734)

En el expediente de juicio de faltas número 402, de 1960, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado cita a Frank Taylor, de treinta y siete años, soltero, sastre, hijo de Frank y de Phobe, natural de Manchester (Inglaterra); Mc. Carrik Vincent, de veintiséis años, soltero, carbonero, hijo de Juan Enrique y de Catalina, natural de Manchester (Inglaterra), y Richard Phillips, de veintiocho años, soltero, conductor, hijo de Richard y de Behest, natural de Manchester (Inglaterra), y domiciliados últimamente en el Hotel Conde Duque, de Madrid; para que el día 9 de agosto de 1960, a las once y treinta de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de dicho Juzgado a celebrar el oportuno juicio de faltas.

(B.—2.735)

ANUNCIO

El día 11 del próximo mes de agosto se procederá a la subasta pública y extrajudicial, en la Notaría de don José Luis Alvarez, General Mola, 11, Madrid, de dos quinceavas partes en pro indiviso de la finca de secano, de 1 hectárea 34 áreas, sita en el lugar de «Las Manoter», término de Fuencarral, propiedad de las menores sujetas a tutela María del Carmen y Carmen Montero López. La subasta será por el precio tipo de 126.600 pesetas y al alza.

La documentación se puede examinar en la citada Notaría.

Madrid, 27 de julio 1960.—El Consejo de Familia.

(A.—17.580)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 40

TELEFONO 55 64 25